



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS

PRESIDENCIA



Estimado Alcalde/sa:

Por Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 11 de Noviembre de 2010, se ha concedido a esta Diputación Provincial de Burgos, una subvención directa por importe de 611.767,8 euros, para el Programa de Talleres para la Mejora Profesional, cuyo objetivo prioritario es la realización de acciones de formación combinadas con el empleo, dirigidas a trabajadores desempleados que hayan agotado las prestaciones o subsidios, o tengan menos de 30 años de edad y destinado a la contratación máxima de 161 personas, cuya aceptación se instrumentó a través de Convenio suscrito entre ambas Instituciones.

Las acciones o proyectos subvencionables a ejecutar, tanto promovidos por la propia Diputación Provincial como por Entidades locales de la provincia, se concretan en el ámbito de los sectores específicos relacionados con las energías renovables, la rehabilitación de edificios, la eficiencia energética y el mantenimiento, recuperación y atención del Camino de Santiago dentro del Programa de Talleres para la mejora profesional con el objeto de apoyar la contratación y la formación de los trabajadores, en este momento de crisis económica generalizada que hace necesaria la rápida y eficaz intervención de los poderes públicos.

Por este motivo, y por ser concededores prioritarios de las necesidades de vuestro Municipio, en el ámbito de los sectores indicados, os ruego, de ser de vuestro interés, que antes del lunes día 20 de Diciembre de 2010, a las 14 horas, nos hagáis llegar cumplimentado el Anexo 1.2 (Plan de Actuación Talleres para la Mejora Profesional) que se adjunta como archivo independiente a esta carta. Asimismo, y con el fin de que conozcáis el objeto de la subvención, los requisitos de los participantes, las características de los talleres, etc, se acompaña en otro archivo la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y Anexo referido a las características de la concesión directa de la subvención a la Diputación provincial de Burgos para el Programa de Talleres para la Mejora Profesional así como el Programa de Talleres para la Mejora Profesional.

El correo al que debéis enviar la documentación referida (Anexo 1.2) es formacionyempleo@diputaciondeburgos.es.

La Diputación efectuará la selección de los proyectos y se hará cargo de todo el proceso de selección de los trabajadores y formadores e, igualmente, gestionará la justificación de la subvención, formalizándose con cada uno de los ayuntamientos que sean seleccionados el correspondiente convenio de colaboración en virtud del cual éstos asumirán la dirección de la acción o proyecto a desarrollar y los costes, excluidos los de personal, que fueren precisos para su normal consecución.

Esperando tu colaboración, recibe un fuerte abrazo y mis mejores deseos para las próximas fiestas navideñas

Burgos, 16 de Diciembre de 2010

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Vicente Orden Vígara

